

Proposición No. 44

(3 Mayo de 2017)

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes saluda la aprobación, el viernes 28 de abril 2017, por parte del Consejo de Seguridad de la ONU y por unanimidad de sus miembros, de la Resolución S/RES/2351 (2017), sobre la cuestión del Sahara, la cual prorroga hasta el 30 de abril de 2018, el mandato de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) en el marco estricto de su misión actual.

Los Honorables Representantes miembros de esta Comisión reiteran su pleno respaldo a los esfuerzos desplegados, desde el 2007, por el Reino de Marruecos cuyo objetivo es alcanzar una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptada, sobre la base de la Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía para la Región del Sahara, iniciativa calificada de “preeminente, seria, creíble y realista” por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y por la Comunidad Internacional.

En cuanto a la situación humanitaria que predomina en los campamentos de Tinduf, los Representantes abajo firmantes manifiestan su gran preocupación ante la persistencia de las graves violaciones de los derechos humanos por el Polisario, especialmente: la restricción a la libertad de circulación, de expresión y de manifestación, también registraran su inquietud frente a la existencia de prácticas inhumanas de extrema gravedad, como el secuestro, la tortura y la represión en contra de las poblaciones retenidas en los campamentos de Tinduf cuyas víctimas son por la gran parte niños y mujeres. Asimismo, consideran que es de suma urgencia coordinar los esfuerzos para salvaguardar la estabilidad y garantizar la seguridad en la región del Magreb y del Sahel con el fin de acabar con las amenazas terroristas y el crecimiento de las redes de todo tipo de tráfico.

Solo una solución política negociada que preserve la integridad territorial del Reino de Marruecos, es capaz de favorecer la paz y la estabilidad en esta región. A nivel bilateral y partiendo de los excelentes vínculos de amistad y fraternidad que unen la República de Colombia y el Reino de Marruecos, y tomando en consideración la última visita realizada por S.E la Señora, Farida Loudaya, Embajadora del Reino de Marruecos en Colombia a la Cámara de Representantes de Colombia, los Honorables Representantes abajo firmantes toman nota del avance significativo que caracteriza las relaciones colombomarroquíes desde hace más de 4 décadas. Por la misma ocasión, manifiestan su voluntad de afianzar la

cooperación interparlamentaria y promover las relaciones mediante encuentros e intercambios de visitas regulares entre los parlamentarios marroquíes y colombianos.

Saludando la dinámica positiva que se ve reflejada en el fortalecimiento de los lazos de hermandad y cooperación, los Honorables Representantes de la Nación ambicionan la profundización de la agenda bilateral en temas como: la Seguridad, el Medioambiente, el Comercio, la Inversión, el Turismo, la Educación, la Cultura y el Deporte. En el mismo marco, los Honorables Representantes, miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes manifiestan su admiración por las reformas emprendidas por Su Majestad Mohammed VI, Rey de Marruecos en materia de Democratización, de Derechos Humanos, de respeto a la Igualdad de género y al Derecho de la Mujer y de desarrollo económico y social.

Presentada por los Honorables Representantes JOSE LUIS PÉREZ OYUELA, TATIANA CABELLO FLÓREZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, AIDA MERLANO REVOLLEDO, EFRAIN TORRES MONSALVO Y FEDERICO HOYOS SALAZAR, **aprobada en sesión del día miércoles 3 de mayo de 2017.**



BENJAMIN NIÑO FLOREZ

Secretario General

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional.**

NORA CAMARGO.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Carrera 7ª N° 8 – 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso

Teléfonos: 4325100 / 5101-5102 / Extensión: 4048

Email: csegunda.camara@gmail.com



@csegundacamara

 *comisionsegundadelacamara derepresentantes*

Bogotá - Colombia